

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPITANEJO,
SANTANDER
ESTADO N° 141

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2020-00127	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUIS ANTONIO SANDOVAL RIOS	UNO	APRUEBA Y MODIFICA LIQUIDACION CREDITO	15/12/2022
2020-00189	EJECUTIVO	COOMULTAGRO LTDA	NILSON ORTIZ ABRIL Y OTRO	UNO	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	15/12/2022
2022-00104	EJECUTIVO	COOMULTAGRO LTDA	SAMUEL GONZALEZ MELGAREJO	UNO	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	15/12/2022
2022-00122	PERTENENCIA	JAIRO SUAREZ LANDINEZ	NICOLASA LANDINEZ RODRIGUEZ Y OTRO	UNO	ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO	15/12/2022
2022-00178	EJECUTIVO	CREZCAMOS S.A.	LEONARDO BARAJAS RODRIGUEZ	DOS	ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO	15/12/2022
2022-00184	SUCESION	CONSUELO ROJAS ACUÑA	ANUNCIACION ACUÑA DE ROJAS	UNO	RECHAZA DEMANDA	15/12/2022

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 de la Ley 2213 de 2022, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para NOTIFICAR A LAS PARTES de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 16 de diciembre de dos mil veintidós (2022).



NÉSTOR IVAN GARZON CUEVAS
SECRETARIO